

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 07 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° 6982

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 306-309 de Sesión Ordinaria N° 35 del 04/12/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Centro Comunal de Gimnasia y Club de Shiai Karate Do.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Centro Comunal de Gimnasia Sergio Iribarren Cárdenas	Para solventar gastos de traslado a la ciudad de Sao Paulo, Brasil para participar el joven deportista Daniel Pezoa Tapia en un evento internacional en la especialidad de Break Dance el día 14/12/2012.	306	\$100.000.-
Club Shiai Karate Do ValLENAR Carolina de la Fuente Córdova	Para cancelar pasajes ida y regreso a la ciudad de Iquique para participar en el 1° Open Champion Ship Kick Boxing el día 15/12/2012.	309	\$70.000.-
		TOTAL	\$170.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control